



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de noviembre de 2022.

SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS
Presidenta Municipal

JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 11, noviembre 2022.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.
Tel. 595 95 200 00. www.texcocoedomex.gob.mx

Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con siete minutos del **día cuatro de noviembre del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, **en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal**, se iniciaron los trabajos de la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Aprobación del recurso y acciones etiquetadas por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para el municipio de Texcoco por el Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Aprobación del recurso y acciones etiquetadas por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para el municipio de Texcoco por el Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que el día de ayer se llevó a cabo Mesa de Trabajo con el Director General de Obras Públicas, Jorge Baltazar Briones, en la que se explicó todo el procedimiento que se tiene que seguir para la autorización del programa FEFOM. Estuvieron presentes la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.

Indica que el Director General de Obras Públicas se encuentra presente en caso de que hubiera alguna duda o comentario al respecto y de esa manera quede constancia de su intervención, en las actas de Cabildo.

Somete a consideración de Cabildo la intervención del Director General de Obras Públicas, Jorge Baltazar Briones. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director General de Obras Públicas, Jorge Baltazar Briones, indica que el día de ayer en Mesa de Trabajo se mencionó la necesidad de que este Ayuntamiento apruebe el acuerdo de Cabildo para dar cumplimiento a un trámite administrativo que permita a este Gobierno Municipal obtener el recurso y darle cauce al programa FEFOM para el ejercicio 2022.

Después de que este Ayuntamiento apruebe el acuerdo de Cabildo, se tiene que cumplir con el proceso de licitación bajo las condiciones y características que se marcan y enmarcan en el oficio de asignación y autorización de las obras etiquetadas en el que se establece nombre de la obra, ubicación y un monto que se va a aplicar.

En los anexos que se enviaron se encuentran los diferentes oficios de los lineamientos, la asignación, la autorización, la propuesta de obras etiquetadas; así como la revisión y entrega de los documentos que hace el Gobierno del Estado. Una vez que se cumplen con todos los requisitos la Dirección de Proyectos y Evaluación, a través de la Secretaría de Finanzas, envía el dictamen de rentabilidad social y a partir de ese momento, se puede continuar con la ejecución de la obra pública.

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, pregunta, ¿cuál es el monto de inversión que se está otorgando para obra pública?

El Director General de Obras Públicas, Jorge Baltazar Briones, responde que el monto aprobado es de \$25,010,755.69 en acciones, para el ejercicio 2022.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, refiere que el día de ayer en Mesa de Trabajo solicitó que para los próximos ejercicios se dé a conocer el listado de obras a participar, independientemente, de su prioridad o situación para conocer el universo de temas que está solicitando la ciudadanía.

Se entiende que los recursos que se están autorizando son insuficientes y no podrían ser atendidas todas las necesidades de obras; sin embargo, es necesario conocer el universo, para revisar e ir definiendo mediante que otros recursos o programas se pueden atender.

Dicha petición obedece a que el 15 de marzo se publicaron los lineamientos en la Gaceta del Gobierno y hasta este momento su Servidor los está conociendo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, reitera su comentario del día de ayer, ya que se está en condiciones de solicitar al área responsable del Gobierno del Estado un cronograma de la forma en que se trabaja FEFOM, toda vez que efectivamente desde el 15 de marzo se publicaron los lineamientos en Gaceta de Gobierno y hasta este momento se autorizarán los proyectos.

También, el día de ayer se comentó la necesidad de realizar un exhorto al área encargada del Gobierno del Estado para que informen todo el proceso con el objetivo de que la asignación de recursos llegue en tiempo y forma. El documento lo trabajará y cuando tenga la propuesta la presentará a este Órgano de Gobierno.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, refiere que ingresó a la página del Gobierno del Estado de México y los lineamientos del programa FEFOM se publicaron desde el 15 de marzo, pero el Ayuntamiento registró las propuestas de obras en agosto. En septiembre se ingresaron los documentos para la revisión y es por eso que hasta hoy se está solicitando la autorización.

Pregunta al Director General de Obras Públicas ¿por qué hasta este momento se están ingresando las obras? si los lineamientos se publicaron el 15 de marzo, el recurso ya está autorizado y se tiene hasta el 31 de diciembre para ejercerlo. Le interesa conocer si ya se tienen calendarizadas las fechas de las obras que se están proponiendo para cumplir en tiempo en forma. Aunque en este momento se está un poco apresurado porque las propuestas se ingresaron de manera tardía.

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, refiere que el día de ayer se abordó el tema y hasta las 12 horas no se tenía el recurso en las arcas municipales. Por lo que, no se puede contratar la obra, no se pueden entregar anticipos. Hay antecedentes de que el Gobierno del Estado deposita el recurso hasta el 31 de diciembre. Entonces, aunque ya se tienen los proyectos autorizados no sé puede comenzar con la contratación.

El Director General de Obras Públicas, Jorge Baltazar Briones, señala que los lineamientos se publicaron en marzo, pero todo lleva un proceso. Se debe dar cumplimiento a dos oficios, el último oficio es del mes de julio. Cuando llegaron los oficios la Dirección General de Obras Públicas ingresó la cartera de proyectos y el Gobierno del Estado también tiene marcados sus tiempos bajo lineamientos de revisión y aprobación de los mismos.

El segundo oficio llegó en el mes de julio y el apartado 14 de los lineamientos establece que el recurso del FEFOM será radicado al municipio en el lapso de enero a octubre. De octubre a diciembre es la aplicación de este recurso. Efectivamente, se da hasta el 31 de diciembre para la contratación y, si por algún motivo no se concluye la obra o no se termina de pagar se tiene hasta el mes de febrero del siguiente año para cumplir porque en marzo se hace la conciliación; lo que quiere decir que el recurso que entregaron debe de coincidir con las obras ejecutadas. Entonces, el programa debe de estar erogado al 31 de diciembre y de cierta manera debe de estar contratada la obra. En los mismos lineamientos, establece que, hasta el mes de febrero se debe dar cumplimiento a este programa, ese es el lapso que marcan los propios lineamientos.

El último oficio que envió el Gobierno de Estado fue el 6 de octubre y es del dictamen de rentabilidad en el que informaron que la obra ya está autorizada. Hasta este momento es cuando se puede dar cumplimiento y por ello, se requiere el acuerdo de Cabildo para obtener el recurso y dar cumplimiento a la licitación, para llevar a cabo la obra pública.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que no se incumplió, se está en tiempo y forma.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que, efectivamente, no se incumplió porque el período se cierra el 15 de octubre. El tema es que los lineamientos se publicaron desde el 15 de marzo y la segunda publicación es en julio. Si se hubieran ingresado los proyectos desde el mes de marzo, quizá se tendría una respuesta, pero los proyectos se ingresaron hasta septiembre, tal vez por ello se retrasó la respuesta del Gobierno del Estado de México y también esta administración municipal se retrasa en la ejecución de los recursos. La convocatoria termina el 15 de octubre, le queda claro.

Considera que el único problema es que se estará apretado en los tiempos de ejecución. Desconoce si se está en tiempo y esfuerzo de aplicar el recurso para estas obras en dos meses.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el día de ayer se comentó, –pero va la explicación para la Octava Regidora que no estuvo presente en la Mesa de Trabajo— este Gobierno Municipal cumplió en tiempo y forma. Fue el Gobierno del Estado quien retrasó las observaciones de los proyectos que fueron ingresados y justamente por eso es que se les está planteando que, a través de un acuerdo de Cabildo, se le solicite al área responsable del Gobierno del Estado que elabore un cronograma en el que explique cómo se lleva a cabo el proceso de FEFOM, para que este Ayuntamiento tenga la información basada en los tiempos que se manejan.

Texcoco no es el único, todos los municipios se encuentran en las mismas condiciones, porque no se habían aprobado los proyectos que fueron ingresados; algunos fueron rechazados y, por ello, se presentaron nuevos proyectos.

El día de ayer, también, se comentó que sería adecuado que el personal del Gobierno del Estado explicara por qué algunos proyectos fueron aceptados y otros rechazados. Incluso, deberían informar el status que guardan los proyectos que fueron rechazados, quizá si cumplieron con todos los requisitos y no fueron aprobados, espera contar con el apoyo de los integrantes de este Ayuntamiento para que conozcan como se lleva a cabo el proceso y con esto se pueda marcar un antecedente para los demás municipios, porque todos están en las mismas condiciones. Espera que esto ayude a mejorar las reglas de operación del programa y como municipio no se encuentre en esta dinámica apresurada y sacar adelante el tema de obra pública.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que efectivamente se convocó a Mesa de Trabajo, pero prefiere que los debates se lleven a cabo en Sesión de Cabildo, de esa manera las explicaciones quedan asentadas en el acta correspondiente.

Indica que no revisó la situación de los demás municipios porque intenta avocarse a Texcoco. Le queda claro que todo lleva un procedimiento, el Gobierno Municipal envía las propuestas al Gobierno del Estado y este las revisa y las regresa. Si se hubieran ingresado a tiempo los proyectos el Gobierno del Estado regresaría las respuestas de autorización antes y no se tendría que esperar hasta este momento.

Pregunta, si en los tres años anteriores, –los que Usted, Presidenta, también presidió— y era el mismo Gobierno del Estado, ¿se retrasaron de la misma manera? Y si se atrasaba de esta manera, entonces ya se conocía como se ejercía el recurso del programa FEFOM y se pudieron haber prevenido e ingresar con anterioridad las propuestas, aprovechando la experiencia que –Usted, Presidenta,— tiene.

Considera que se debe cronometrar el tiempo para que no vaya a quedar recurso sin ejercer porque las comunidades necesitan las obras. Resalta que, por ejemplo, su comunidad Coatlinchán no se integró dentro del programa FEFOM y sí le hace falta, es una comunidad grande con casi 35 mil habitantes y cualquier obra sería bien recibida en alguno de los otros programas de la gestión del 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se registra el tema.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, reconoce a toda la Dirección General de Obras Públicas, porque si Texcoco ha sido beneficiado con programas es porque se ha cumplido con las reglas de operación. Ayer, se comentó que los recursos los depositan hasta el 31 de diciembre y terriblemente hay que estar justificando y solventando los expedientes. Es de reconocer no solo a la Dirección General de Obras Públicas sino a las áreas que ejercen algún recurso de contratación.

Invita a la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, a que se sume al exhorto no solamente para los recursos FEFOM sino para todos los recursos que deposita el Gobierno del Estado de México porque lo hace a destiempo a pesar de que se cumple

con las reglas de operación. El municipio hace todo lo posible para cumplir con los requisitos y obtener el recurso.

La integración de las obras no es fácil porque se tiene que conciliar con las Autoridades Auxiliares.

El Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, reconoce a la Dirección General de Obras Públicas porque por varios períodos Texcoco ha sido beneficiado con esos recursos FEFOM por cumplir con las reglas de operación del programa. El Director lleva mucho tiempo en el área y cuenta con una vasta experiencia.

Por otra parte, en las comunidades siempre existirán necesidades, pero algo importante que se comentó ayer, es que la Dirección General de Obras Públicas está presentando proyectos terminados y funcionales. No se dejan a la mitad. Ese es un tema importante y no se puede perder de vista.

Indica que el Director General de Obras Públicas ha explicado todo el proceso que lleva FEFOM. Ahora, es muy fácil decir: en los lineamientos se establece el procedimiento y se debe de seguir, pero ¡no es así!, ya que en la práctica es muy diferente, porque pareciera que el Gobierno del Estado hace magia ya que el 31 de diciembre deposita los recursos y ¿el tema fiscal? Son cosas que no se podrían ocultar. Entonces, se tendría que hacer un exhorto al Gobierno del Estado, pero a través de la Cámara de Diputados para que fiscalice el recurso de los programas estatales porque están depositando el recurso hasta el 31 de diciembre a todos los municipios.

Señala que la Presidenta Municipal cuenta con la experiencia necesaria, tan es así que se ve reflejada en el refrendo del voto que la ciudadanía le volvió a dar. Está de acuerdo en aprobar las acciones del programa FEFOM 2022.

Solicita que en la siguiente Sesión de Cabildo en uno de los puntos del Orden del Día se incluya el exhorto que está planteando. Invita a los Regidores para que apoyen esta propuesta porque, efectivamente, cree que todos los integrantes de este Ayuntamiento buscan el bien de Texcoco

Reitera, las comunidades siempre tendrán necesidades, y si se hace una apertura habría muchos reclamos porque nadie estaría de acuerdo. Se habla de la necesidad, pero ¿la necesidad de quién?, “la mía por quedar bien” o la de las Autoridades Auxiliares que fueron electas por cada uno de los ciudadanos en su pueblo y que son las encargadas de dirigir la política de su comunidad.

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, indica que se deben conocer los criterios ya que el Director General de Obras Públicas mencionó que ingresaron alrededor de 50 proyectos y el Gobierno del Estado solo autorizó 18. Además, nadie de la Dirección General de Obras Públicas o del Gobierno Municipal tomó la decisión de que fueran esas obras, es necesario que expliquen, ¿cuál es el método o cuáles son las características que se deben cumplir? Por ello se debe realizar el exhorto.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que se suma a las felicitaciones a la Dirección General de Obras, ya que por un lado tiene que ejecutar y por otro lado tiene que solventar el tema administrativo, es complejo. Es de reconocerse el trabajo que está realizando la Dirección General de Obras Públicas. Indica que lo que busca es colaborar.

Así también, solicita que lo que se acuerde en las Sesiones de Cabildo se cumpla porque aún no se ha entregado el presupuesto del Festival Vientos de la Montaña; a pesar de que hubo el compromiso de entregarlo. Así mismo, la anterior Secretaria del Ayuntamiento no le entregó el expediente de las Autoridades Auxiliares con las actas de escrutinio.

Espera que en el próximo ejercicio se puedan compartir los proyectos para que en lugar de que se dediquen a aprobar se vuelvan promotores de las acciones del Ayuntamiento y ¿por qué no? Preguntar las posibilidades de cada quien, ¿por qué una obra si y por qué una obra no? Se debe cambiar la visión de este ejercicio para que desde el principio se pueda colaborar y no esperar hasta el último momento cuando ya se tienen muchas dudas. Deben ser promotores a priori y no a posteriori.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que este tema se comentó el día de ayer. Invita a los integrantes de este Ayuntamiento a asistir a las Mesas de Trabajo que se lleven a cabo con las Autoridades Auxiliares en sus comunidades. Este Ayuntamiento no decide las obras las deciden las Autoridades Auxiliares con la participación ciudadana de sus vecinos.

Por ejemplo, el día de ayer el Sexto Regidor, Juan Durán Arias, manifestaba que cuando fue integrante del COPACI de San Jerónimo; las Autoridades Auxiliares decidieron que obra se iba a realizar.

El día lunes a las 10:00 estará en San Jerónimo Amanalco; a las 14:30 horas en Santa Inés; a las 16:30 en San Joaquín Coapango y a las 18:00 horas en La Resurrección y justamente, en esas reuniones las Autoridades Auxiliares plantean sus propuestas. El Ayuntamiento expone temas de desarrollo urbano y fomento económico, principalmente. Lo que se quiere para nuestro municipio que esté tranquilo, en paz, en donde se pueda tener un buen Texcoco donde se viva bien.

En estas reuniones se trabaja el tema de obra pública y considera que sería importante que los integrantes de este Ayuntamiento asistieran y escucharan de viva voz las peticiones de las Autoridades Auxiliares. Ese es el mecanismo, siempre se pondera la participación ciudadana en las decisiones con respecto a la obra pública. El Director General de Obras Públicas escucha las propuestas de obras y las va ajustando de acuerdo a los lineamientos de los programas que se puedan ejecutar. Por ejemplo, hay programas que no permiten los alumbrados públicos otros que sí.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación del recurso y las acciones etiquetadas por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para el municipio de Texcoco por el Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022. **Se aprueba por Unanimidad.**

Gaceta Municipal

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 88

Con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de México y Municipios; 3 fracción II. 8 fracción IX, 18 del reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y 22 del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022 (PEGEM) en el que se dio a conocer el monto autorizado para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Fefom) tiene a bien aprobar las obras a ejecutar con recursos provenientes del Programa del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, con base en el “acuerdo por el que se dan a conocer las formulas y variables utilizadas para determinar el monto correspondiente a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio 2022 (publicado el 15 de marzo de 2022 en el periódico oficial “gaceta de gobierno”)”** oficio No. 20704000L/0078/2022 de fecha 15 de marzo del 2022, oficio 20704003050000L/0256/2022 de fecha 18 de mayo del 2022 y oficio 20704000L/0327/2022 de fecha 29 de julio del 2022 girados por la subsecretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

De acuerdo a los oficios girados por el subsecretario de planeación y presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México al monto asignado al municipio de Texcoco es, **\$ 25,010,755.69** los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Monto disponible para proyectos de Iluminación municipal	\$ 817,351.5
Monto disponible para proyectos de inversión	\$ 11,688,026.34
Monto disponible para recursos no etiquetados	\$ 12,505,377.85
	\$ 25,010,755.69

Por lo que se aprueban las siguientes acciones:

No.	Obra:	Comunidad:	Techo financiero	Justificación
1.1	Suministro y colocación de luminarias en diversas calles de la comunidad, ubicado en la comunidad de Salitrería	Salitrería	\$ 408,675.75	Iluminación
1.2	Alumbrado público en la parte exterior del panteón municipal, ubicado en la comunidad de La Resurrección	La Resurrección	\$ 408,675.75	Iluminación

4.1	Construcción de drenaje y pavimentación de calle José Luis Cuevas, del cadenamiento 0+000 al 0+100, ubicado en la Unidad Habitacional Emiliano Zapata (ISSSTE)	Unidad Habitacional Emiliano Zapata (ISSSTE)	\$ 1,528,000.00	Proyectos de Inversión
4.2	Repavimentación de calle Allende, de Matamoros a Resurrección, ubicada en la comunidad de Resurrección	La Resurrección	\$ 1,026,000.00	Proyectos de Inversión
4.3	Pavimentación hidráulica de la cuarta cerrada de Mariano Ruíz del Cad. 0+000 al 0+054.00, ubicado en la comunidad de Cuautlalpan	Cuautlalpan	\$ 700,000.00	Proyectos de Inversión
4.4	Rehabilitación de salón de la delegación, ubicado en la comunidad de Tocuila	Tocuila	\$ 790,013.17	Proyectos de Inversión
4.5	Construcción de guarniciones y banquetas, pavimentación hidráulica y colocación de luminarias en la primera cerrada ejidos San Pedro del cadenamiento 0+000 al 0+145, ubicado en la comunidad de Cuautlalpan	Cuautlalpan	\$ 1,400,000.00	Proyectos de Inversión
4.6	Construcción de drenaje sanitario de la primera cerrada de los López del cadenamiento 0+00 al cadenamiento 0+100, ubicado en la comunidad de Cuautlalpan	Cuautlalpan	\$ 400,000.00	Proyectos de Inversión
4.7	Reencarpetado de circuito Acolhuacán, de calle Acolhuacán a Av. Pavorreal, cadenamiento del 0+000 al 0+600, ubicado en la comunidad de Lomas de Cristo	Lomas de Cristo	\$ 4,554,000.00	Proyectos de Inversión
4.8	Remozamiento de kiosco municipal, ubicado en la comunidad de Tocuila	Tocuila	\$ 490,013.17	Proyectos de Inversión
4.9	Rehabilitación de humedales ubicados en la comunidad de Santa Inés	Santa Inés	\$ 800,000.00	Proyectos de Inversión

Gaceta Municipal

5.1	Reencarpetado de la vialidad en la manzana 5 lote 3 del cad. 0+00 al 0+000, ubicado en la unidad habitacional Las Vegas	Unidad Habitacional Las Vegas	\$ 1,200,000.00	Recursos no etiquetados
5.2	Rehabilitación de parque comunitario, ubicado en la Unidad Habitacional Las Vegas	Unidad Habitacional Las Vegas	\$ 1,500,000.00	Recursos no etiquetados
5.3	Construcción de barda perimetral y banquetas, en el lado norte de la unidad deportiva, ubicado en la comunidad de cooperativo	El Cooperativo	\$ 1,200,000.00	Recursos no etiquetados
5.4	Construcción de drenaje sanitario, pavimentación guarniciones, banquetas e iluminación de calle Águilas, del cadenamiento 0+00 al 0+110, ubicada en la comunidad de Lomas San Esteban	Lomas de San Esteban	\$ 2,352,688.92	Recursos no etiquetados
5.5	Pago a calificadoras	Texcoco	\$ 242,726.20	Recursos no etiquetados
5.6	Construcción de techumbre en plaza cívica de la comunidad de la Magdalena Panoaya. Ubicada en la comunidad de la Magdalena Panoaya	La Magdalena Panoaya	\$2,000,000.00	Recursos no etiquetados
5.7	Construcción de salón de usos múltiples y rehabilitación de juegos infantiles y ejercitadores de la comunidad de san Sebastián, ubicado en la comunidad de San Sebastián	San Sebastián	\$ 1,650,000.00	Recursos no etiquetados
5.8	Construcción de techumbre para canchas de usos múltiples de la comunidad de Tolimpa, ubicado en la comunidad de Villas de Tolimpa	Villas de Tolimpa	\$ 2,359,962.73	Recursos no etiquetados
TOTAL			\$25,010,755.69	

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Texcoco a las nueve horas con cuarenta y un minutos en el mismo día de su inicio.

Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con siete minutos del **día diez de noviembre del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, **en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal**, se iniciaron los trabajos de la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Informe de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, organizada por el Instituto Nacional Electoral.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, justificó su inasistencia, por motivos de salud.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Informe de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, organizada por el Instituto Nacional Electoral.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que la consulta Infantil y Juvenil organizada por el Instituto Nacional Electoral se realizó durante el mes de noviembre del año 2021, en la que se convocó a participar a todas las personas entre 3 y 17 años de edad; mediante cuatro versiones de boletas, diseñadas de acuerdo con las características específicas de desarrollo cognitivo y socioemocional de los siguientes grupos etarios: 3 a 5, 6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años.

Uno de los propósitos de esta consulta es difundir los resultados. Es así que el pasado 27 de octubre la maestra Teresa Galván Barragán, Vocal Ejecutiva y el licenciado Alejandro

Ávalos Díaz, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital Ejecutiva No. 38 en el Estado de México, entregaron a este Ayuntamiento los resultados con el compromiso de difundirlos ampliamente.

Motivo por el cual en esta Sesión de Cabildo se está presentando el tema

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que en días pasados, la maestra Teresa Galván, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital No. 38 entregó los resultados, mismos que dan una referencia de la opinión de las niñas y niños que participaron en la Consulta y pueden estar dando alguna dirección con respecto a la opinión que se tiene de las políticas públicas que se aplican en el Gobierno Municipal. El compromiso que se realizó fue dar a conocer estos resultados al Órgano de Gobierno más la difusión que se les pueda dar de carácter municipal.

En la entrega de resultados estuvieron presentes la Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil y la Directora del Sistema Municipal DIF, Ma. Elena Martínez Herrera; la propuesta es que ellas presenten el compendio de los resultados que se obtuvieron con respecto a esta consulta.

Somete a consideración de Cabildo la intervención de la Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil y de la Directora del Sistema Municipal DIF, Ma. Elena Martínez Herrera. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, indica que es una consulta que se realizó a nivel nacional. La participación de los niños se llevó a cabo en pleno marco constitucional y en la que participaron 6, 976,839 personas.

A nivel estatal participaron 1,248,448 personas. En el distrito 38 que está compuesto por los municipios de Atenco, Chiconcuac, Texcoco y Tezoyuca participaron 12,870 personas.

En el distrito 38 se instalaron 76 casillas virtuales y físicas que fueron atendidas por 152 voluntarios auxiliados por la Junta Distrital Ejecutiva 38. En lo que corresponde a Texcoco se instalaron 53 casillas con 106 personas voluntarias.

1. Participación por identidad sexo genérica.

En cuanto a niñas o mujeres adolescentes la cantidad fue de 5,252 lo que representa un 41%.

En cuanto a niños u hombres adolescentes fueron 5,030 personas lo que representa un 39%.

Las personas no especificadas o que no señalaron el sexo fue de 2,588 lo que representa un total de 20%.

La participación por edad fue de 163 personas que pertenecen al grupo de 3 a 5 años dando un total de 1%. 4,592 personas que pertenecen al grupo de 6 a 9 años lo que representa un 36%. 5,677 personas que pertenecen al grupo de 10 a 13 años lo que representa el 44% y 2,438 personas que pertenecen al grupo de 14 a 17 años.

2. Modalidades de participación por grupos etarios.

¿Con qué frecuencia se sienten o se sintieron aburridas o aburridos durante la pandemia de coronavirus?

Un 32% de niños de entre 3 a 5 años manifestaron que durante todo este tiempo se sintieron aburridos por la pandemia.

Un 26% de niños en el rango de 10 a 13 años manifestaron que se sintieron aburridos.

¿Para qué haya igualdad entre hombres y mujeres es necesario...?

Los porcentajes mayores señalaron que el tratar a todas y a todos con respeto y que tengan las mismas oportunidades de estudiar.

¿En la escuela te gustaría qué...?

En el grupo de 14 a 17 años los adolescentes manifestaron que haya más becas y que enseñen otras cosas como: oficios, artes y tecnologías y tener mejores instalaciones.

¿Alguna vez te has sentido discriminada o discriminado por...?

En mayor puntuación los adolescentes manifestaron que en cuanto al peso o estatura y el no tener dinero.

3. Expresiones de niñas, niños y adolescentes sobre el cuidado del planeta.

¿Qué haces para cuidar el planeta?

Como respuestas propusieron: cierro las llaves del agua, cuido a mis mascotas, riego las plantas y árboles y separo la basura. El grupo de 3 a 5 años manifestó como mayor importancia tirar la basura en su lugar, la limpieza del planeta y el cuidado a las mascotas.

De los siguientes problemas, ¿cuáles son de los que más te preocupan...?

En el rango de 6 a 9 años las opciones de respuesta fueron: científicas y científicos, las autoridades, las personas adultas, maestras y maestros, niñas y niños. La respuesta por la que se inclinaron fue: las autoridades y las personas adultas.

De los siguientes problemas, ¿Cuáles son los que más te preocupan?

En el rango de 10 a 13 años, como propuestas de respuesta fueron: el calentamiento global y el cambio climático, el maltrato y la extinción de animales, la basura y los desechos (plásticos, unicel y enlatados) la contaminación del agua, los ríos y mares; la falta de árboles, no me preocupa ninguna. La respuesta más alta fue el maltrato y la extinción de los animales, el calentamiento global y la contaminación del agua, los ríos y los mares.

En el grupo de 14 a 17 años, las propuestas de respuesta fueron: el abuso infantil, el acceso a la educación para todas y todos, el acoso escolar entre compañeras y compañeros, la desigualdad y la violencia en contra de las mujeres, la discriminación hacia las personas, la pobreza y la falta de trabajo, la violencia en la escuela por parte de las personas adultas, no me preocupa ninguno y otro problema. El rango mayor que contestaron fue: discriminación hacia las personas, el abuso sexual infantil, la pobreza y la falta de trabajo.

4. Expresiones de niñas, niños y adolescentes sobre el cuidado y bienestar.

¿Qué haces para cuidar tu salud?

En el grupo de 3 a 5 años las propuestas de respuestas fueron: como frutas y verduras, juego o hago ejercicio, me lavo las manos y uso cubrebocas para no contagiarme del coronavirus, voy al doctor cuando me enfermo. El mayor porcentaje fue: como frutas y verduras, me lavo las manos y uso cubrebocas para no contagiarme de coronavirus.

En el rango de 6 a 9 años las propuestas de respuesta fueron: comer sano, hago ejercicio y juego, me lavo las manos y uso cubrebocas para no contagiarme de coronavirus, voy al doctor cuando me enfermo. Las preguntas que mayor porcentaje obtuvieron fueron: comer sano, me lavo las manos, uso cubrebocas para no contagiarme de coronavirus y voy al doctor cuando me enfermo.

En el rango de entre 10 a 13 años las propuestas de respuesta fueron: acceso gratuito a los servicios de salud física y emocional, ninguno, otro, saber cómo cuidarnos del COVID-19 y otras enfermedades, tiempo y lugares para hacer ejercicio, una alimentación sana y balanceada y una vivienda digna. Las preguntas que mayor porcentaje obtuvieron fueron: una alimentación sana y balanceada, saber cómo cuidarme del COVID-19, otras enfermedades y acceso gratuito a servicios de salud física y emocional.

En el rango de entre 14 a 17 años las propuestas de respuesta fueron: acceso gratuito a los servicios de salud, física y emocional, dinero para alimentarme sanamente, otros, saber cómo cuidarme del COVID-19 y otras enfermedades, tiempo y lugares para hacer ejercicio y una vivienda digna. Las respuestas con mayor porcentaje fueron: tiempo y lugar para hacer ejercicio, acceso gratuito a los servicios de salud física y emocional y dinero para alimentarme sanamente.

5. Expresiones de niñas, niños y adolescentes sobre los Derechos Humanos.

¿Alguna vez te han rechazado o tratado diferente?

Dentro del grupo de 3 a 5 años, las propuestas de respuesta fueron: no me ha pasado, por el color de piel, por mi edad, por mi religión, por ser indígena, por tener alguna discapacidad, otro. Las respuestas con mayor porcentaje fueron: no me ha pasado, por el color de piel y por mi edad.

¿Consideras que te respetan tus derechos? ¿Cuáles?

Dentro del grupo de 6 a 9 años, las propuestas de respuesta fueron: contar con protección cuando la necesite, convivir con niñas y niños con discapacidad, ir a la escuela, ninguno, que me escuchen y contar con información para participar, respeto a mis costumbres, mi lengua y creencias; tener acceso a Internet, tener salud y atención médica, tener tiempo y lugares para descansar y jugar, tener una vida libre de violencia. Las respuestas con el mayor porcentaje fueron: ir a la escuela, respeto a mis costumbres, mi lengua y creencias, y tener salud y atención médica.

Para que haya igualdad entre hombres y mujeres es necesario...

Dentro del grupo de 10 a 13 años, las propuestas de respuesta fueron: eliminar la violencia en contra de las mujeres, no hacer nada, otra cosa, que ganen lo mismo en su trabajo, que las niñas y niños puedan jugar a lo que quieran, que tengan las mismas oportunidades de estudiar, tratar a todas y todos con respeto. Las respuestas con el mayor porcentaje fueron: tener las mismas oportunidades de estudiar, tratar a todas y a todos con respecto, eliminar la violencia en contra de las mujeres.

El objetivo de la consulta es el de implementar acciones para impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes, en el análisis de los resultados y la formulación de propuestas de agendas de atención a las problemáticas de los grupos etarios. Reitera, fue una consulta a nivel nacional, se tienen los datos de todos los estados y todos los distritos. Los resultados están disponibles en la página www.ine.mx/cultura-civica/consulta-infantil-juvenil para verificar la veracidad de la información de que se está presentando.

La Directora del Sistema Municipal DIF, Ma. Elena Martínez Herrera, señala que se deben implementar las políticas y acciones para impulsar la participación de las niñas, niños y adolescentes.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, señala que el eje principal de este gobierno municipal siempre ha estado encaminado a implementar políticas públicas del bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Ejemplo de ello, es el polifest que se llevará a cabo y en el que habrá canje de juguetes bélicos, el festival de cuenta cuentos, el festival de títeres y la seguridad pública en proximidad social. Estas acciones no solo se han dado en esta administración. El trienio pasado en la época de pandemia se implementaron políticas encaminadas a favor de las niñas, niños, abuelitos, mamás y papás, tanto en la economía con las tarjetas que se entregaron para el abastecimiento de la canasta básica, entre otros muchos ejemplos que se han venido trabajando.

Entiende que lo que se presenta son los resultados de la consulta en la que los jóvenes, también se quejan de las instalaciones de sus escuelas. Pregunta si este Gobierno Municipal, en coordinación con los Presidentes Municipales del Distrito 38, ¿implementará alguna acción con el Gobierno Estatal? Entiende que el Gobierno Federal en este momento ya está trabajando en las escuelas dado que les entregó el recurso en efectivo.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que la Regidora Sara Iveth Rosas Rosas maneja información valiosa de las acciones positivas que se están realizando en el municipio. Solicita que dichas acciones se compartan con los integrantes del Ayuntamiento para ser embajadores y se difundan con todos los públicos que cada quien maneja de manera diferente. En el caso del polifest sí tiene la información porque le llevaron la invitación.

También, a través de la página del Ayuntamiento, se ha percatado de que la comunicación que se tiene con el Gobierno del Estado de México es fluida como en los gabinetes regionales en los que ocasionalmente asiste la Presidenta Municipal, entiende por su agenda, pero el Secretario del Ayuntamiento sí asiste. Entonces, por ello considera que si se tiene información valiosa de las acciones que se realizan como de repente el evento que hubo en días pasados de la entrega de salario rosa en la región y que se llevó

a cabo en el municipio de Texcoco. Fue un gran éxito hasta donde se dejó ver en las redes sociales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que todas las acciones que realiza el Gobierno Municipal se publican en redes sociales. Más bien el tema está enfocado a como se comunica. Entiende, que el comentario de la Regidora Sara Iveth Rosas Rosas está enfocado a las acciones de la administración 2019-2021 que también están publicadas. Hasta este momento no se ha programado más lo que tiene en calendario. En un momento les pasará la agenda del día sábado.

La semana pasada, se llevaron a cabo dos eventos en las comunidades de Santa Inés y San Jerónimo Amanalco. Estuvo bastante nutrida la información que se vertió. Espera que para próximas reuniones asistan todos los integrantes del Ayuntamiento.

Agradece la presencia de la Consejera Jurídica y de la Directora del Sistema Municipal DIF y les solicita que la información se comparta con los titulares de la administración pública municipal

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Texcoco a las diez horas con treinta y ocho minutos en el mismo día de su inicio.

Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con seis minutos del **día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, **en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal**, se iniciaron los trabajos de la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Informe de las y los candidatos que asistieron y cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria para conformar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción.

6. Toma de protesta de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, señala que no se pueden integrar los puntos cinco y seis en el Orden del Día, ya que la cláusula quinta de la convocatoria establece que las propuestas y revisión de expedientes se debieron turnar a Mesa de Trabajo previo a la selección y toma de protesta.

Ahora bien, ¿por qué la convocatoria se publicó el día seis de octubre? si este Ayuntamiento la aprobó el siete de octubre en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las 19:00 horas, a través de la plataforma digital zoom; esta información la arroja la liga de la página del Ayuntamiento.

Pregunta, ¿por qué la convocatoria ha tenido una prórroga del 21 de octubre al 11 de noviembre?, si este Cabildo no la aprobó.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, solicita que se modifique el Orden del Día y se someta a consideración de Cabildo la modificación a la convocatoria y se vuelva a publicar. Lo anterior, porque el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción establece que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal serán nombrados conforme a un procedimiento específico donde el Ayuntamiento —no la Secretaría del Ayuntamiento— será quien constituya la Comisión de Selección Municipal. Por lo tanto, tampoco se podrá llevar a cabo la toma de protesta porque no se han agotado los procedimientos previos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, señala que en la convocatoria se establecieron los requisitos que los candidatos debían cumplir; cuando se terminó el plazo aprobado solo dos personas se inscribieron en este procedimiento.

Por ello, se acordó, con la Contraloría Municipal, ampliar el plazo y aprobar una prórroga para que más ciudadanos se inscribieran y tuvieran la oportunidad de conformar esta Comisión de Selección Municipal. Dicha prórroga se envió a la instancia correspondiente para su debida autorización.

La convocatoria marca que la Comisión de Selección Municipal se integrará por cinco ciudadanos y reitera, antes de la prórroga, solo se inscribieron dos personas. Después de que se aprobó la prórroga se inscribieron los otros tres ciudadanos. Ya no habría que seleccionar porque finalmente, cinco ciudadanos se inscribieron y son los que se necesitan para la conformación.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, coincide en que primero se debe modificar el Orden del Día y aprobar una nueva convocatoria, ya que en clausula segunda de los transitorios se establece que *los casos no previstos serán resueltos por el Órgano de Gobierno.*

Por otro lado, se aprobó una prórroga que si bien es cierto es avalada por la Contraloría Municipal no se justifica porque la Contraloría tiene sus funciones delimitadas y estos temas son exclusivos y facultativos del Órgano de Gobierno. Reitera, la convocatoria se debe modificar.

Señala que ha venido actuando de buena fe y ha tratado de colaborar en los trabajos que ha desarrollado la Presidenta Municipal, incluso ha confiado en los temas que se presentan en Sesión de Cabildo, pero una vez que empieza a detectar irregularidades como las del día de hoy, se tienen que revisar más a fondo los temas.

En la primera base de la convocatoria se da la pauta para que la Comisión de Selección Municipal pueda ser conformada por miembros de la administración; en este momento desconoce quiénes la van a integrar, pero de todas maneras quedaría obsoleto. Solicita que se establezca una Mesa de Trabajo para modificar y aprobar una nueva convocatoria.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, señala que se está abordando el punto de la aprobación del Orden del Día y solicita que se someta a votación, quien esté de acuerdo votará a favor y quien se tenga que reservar así lo hará. Si hubiera comentarios al respecto, que hagan en el desahogo del punto.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que no se puede votar el Orden del Día porque legalmente no está fundamentado; por ello sugiere que se modifique.

El punto cinco respecto del informe de la conformación de la Comisión de Selección Municipal se puede desarrollar, pero definitivamente el punto seis que es la toma de protesta, no se puede desahogar por falta de fundamentación jurídica. Por ello, sugiere modificar el Orden del Día para llevar a cabo la Sesión de manera legal dentro del derecho.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, indica que si se aprueba el Orden del Día como se plantea se estaría faltando a una convocatoria que este Ayuntamiento aprobó y emitió. Es muy claro lo que se tenía que hacer y los pasos que se tenían que seguir. Pareciera, entonces, que su voto no vale y ¿dónde queda la representatividad que tienen en este Órgano de Gobierno?

Se le está restando importancia a los acuerdos que se aprueban en esta Sesión de Cabildo, al decir que se abstenga quien se tenga que abstener.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que solamente se registraron dos personas para conformar la Comisión de Selección Municipal y la propuesta de la Secretaría del Ayuntamiento fue aprobar una prórroga y esperar un poco más de tiempo para que se registraran más personas. Al final solo se inscribieron cinco personas y la integración es de cinco.

Se pudiera avanzar con el desahogo del punto cinco del Orden del Día y si se quieren considerar otras propuestas, entonces se tendría que pedir una nueva prórroga y le parece que ya no se puede esperar más tiempo. Finalmente, se tienen cinco personas inscritas que son las que se necesitan para integrar la Comisión de Selección Municipal.

Entonces, se podría avanzar en el tema, en reiteradas ocasiones la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, ha manifestado que el pleno del Cabildo es el lugar para la discusión de los temas; desmeritando incluso las Mesas de Trabajo. Insiste, las personas que se registraron son cinco, mismas que se requieren para la conformación de la Comisión de Selección Municipal.

Sugiere que en el punto cinco del Orden del Día se informe respecto de los ciudadanos que se registraron, se cuenta con los expedientes y el Secretario del Ayuntamiento dará lectura a sus currículums y de ahí se decidirá si se toma la protesta. Se estaría votando punto por punto para darle continuidad.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que existen problemas de fondo y fundamentación jurídica, en primer lugar, la prórroga la tenía que aprobar el Órgano de Gobierno, así lo establece la ley. Se pudo informar de esta situación, incluso hasta en asuntos generales, en Cabildos anteriores.

Por otro lado, efectivamente, su Servidora ha solicitado que los asuntos se desahoguen en el pleno, ya que este es el máximo órgano de discusión, pero la Ley también establece que se pueden integrar Comisiones Edilicias transitorias para temas específicos; no se generó lo cual le parece correcto, entonces, se tendría que discutir en el punto cinco que es el informe, pero el punto seis del Orden del Día respecto de la toma de protesta, ese si se tendría que omitir.

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, solicita que se presenten los currículums para conocer a las personas que se inscribieron para integrar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, señala que en el punto número cinco se dará todo el informe y seguimiento de la conformación de la Comisión de Selección Municipal.

Comenta que la prórroga se aprobó conforme lo estableció la Contraloría Municipal; se llevó a cabo de esa manera porque se agotó la etapa de recepción de documentos de la Comisión de Selección Municipal y no se esperaba dañar a este Órgano de Gobierno.

En este momento se entregarán los currículums de las personas y aclara que no hay ningún integrante de la administración. Son ciudadanos que representan a la sociedad civil y a instituciones educativas como marca la ley.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, refiere que no hay problema con el tema de los currículums ni con el punto cinco del Orden del Día se puede desarrollar el punto en que se dé el informe, se pregunte al respecto y se lleve al análisis correspondiente. Su Servidora, con mucha atención, leerá los currículums porque la ley también marca que se tiene que convocar a instituciones educativas y a la sociedad civil.

El problema es en el punto número seis. ¡No se puede llevar a cabo la toma de protesta!

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que ya se podría avanzar, se está de acuerdo en el punto cinco y solo estaría en discusión el punto seis.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, reitera que de origen no está de acuerdo en cómo se presentó el Orden del Día. Coincide en que se revisen los expedientes, porque al final de cuentas, en algún momento se tiene que hacer, pero si se trata de aprobar el Orden del Día tal y como se presentó no lo hará y se votará en contra.

El Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, considera que se está dando vueltas al tema. El Secretario del Ayuntamiento informó que en una primera instancia solo se inscribieron dos personas por ello se aprobó una prórroga en la que se inscribieron tres ciudadanos. Si se aprueba una nueva prórroga ¿qué garantías habrá de que se inscribirán 20 personas? si en la etapa de recepción y en la prórroga sólo se inscribieron cinco ciudadanos.

Se debe continuar con los trabajos ya que después de este Ayuntamiento no existe otra instancia que pueda cambiar o dictar la política municipal. Ya cuentan con los currículums de los ciudadanos, ya está instalado el Cabildo; por lo que, solicita que el punto se lleve a votación.

El Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, señala que jurídicamente se presentó un Orden del Día y se tendría que votar; a partir de esa votación se determinaría si se desahogan los puntos cinco y seis. Solicita que se someta a consideración el Orden del Día y dependiendo de la votación se continuará y se determinará quién está de acuerdo y quién no.

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, refiere que hay Ediles que señalan que estuvo mal el procedimiento. Los demás integrantes del Ayuntamiento “estamos de acuerdo con el procedimiento que llevó a cabo la Secretaría del Ayuntamiento”.

Solicita se someta a consideración de Cabildo el Orden del Día y quien no esté de acuerdo con el procedimiento que acuda a otra instancia para dirimir el tema y hacer valer su derecho.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que efectivamente, “somos el Órgano de Gobierno” y se está aprobando la Comisión de Selección Municipal que generará el Comité de Participación Ciudadana y con mayor razón se debe poner toda la intención para que sea de manera transparente y se puedan avalar las buenas acciones del Ayuntamiento.

Pregunta al Síndico Municipal, ¿en qué articulado está fundamentando su planteamiento?, porque este Órgano de Gobierno necesita hacer lo que mandata la ley no nadamás acciones porque se es el Órgano de Gobierno. Indica que conoce la ley y su propuesta está fundamentada en los artículos 29, 69 y 72 de la Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de México.

Reitera, su planteamiento es modificar el Orden del Día para que se retire el punto número seis de manera proactiva.

Pregunta al Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, ¿cuál sería la instancia? Porque en este momento y en este pleno es cuando el Órgano de Gobierno puede modificar el Orden del Día. La otra instancia es judicializarlo y no se quiere llegar a ese punto al contrario, su actuación es en pro de todos los texcocanos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se tienen dos propuestas. La primera, es que se votó el Orden del Día en los términos presentados; la segunda, es retirar el punto seis.

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados, obteniendo siete votos a favor: de la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, del Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, de la Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, del Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, de la Tercera Regidora, Paula Montañó Herrera, del Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero y de la Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza.

Somete a consideración de Cabildo retirar el punto seis del Orden del Día, obteniendo cuatro votos a favor: del Sexto Regidor, Juan Durán Arias, de la Séptima Regidora,

Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

El Orden del Día se aprueba por Mayoría con siete votos a favor, en los términos presentados.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Mayoría con ochos votos a favor** y tres abstenciones de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

5. Informe de las y los candidatos que asistieron y cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria para conformar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, que tuvo verificativo el día siete de octubre del año 2022, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, la convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción de Texcoco.

Los días trece y catorce de octubre del año 2022 en la Secretaría del Ayuntamiento se atendió la recepción de la documentación de los aspirantes interesados en integrar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción de Texcoco, ello en atención a que la correspondiente convocatoria fue difundida de manera física en cada una de las comunidades, barrios y colonias del municipio; así como en las redes sociales del Ayuntamiento.

El veinte de octubre, en consideración, a que a la convocatoria no acudieron por lo menos tres académicos del municipio de Texcoco y dos representantes del sector civil, se amplió el término de recepción de documentos, con una prórroga que fue del período del 21 de octubre al 11 de noviembre del año en curso.

Como resultado de la prórroga difundida en medio electrónico se obtuvo la inscripción de aspirantes que legalmente cumplieron con el requerimiento para conformar la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción de Texcoco, por lo tanto, se informa que se presentaron cinco postulantes: Judith Blancas Hernández, José Pablo Clavijo Flores, Ana María Herrera Soberanes, Ma. Elena Brito Romero y Roberto Miranda Mendoza, por lo que se consideró su trayectoria, experiencia, grado académico y arraigo con el municipio, motivo por el cual los mismos conformarán la Comisión de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción de Texcoco.

El curriculum de las personas es el siguiente:

✓ **Judith Blancas Hernández.**

Cuenta con una licenciatura en derecho. Realizó sus prácticas profesionales en Derechos Humanos en Texcoco. Tiene experiencia en fiscalización.

Ha tomado conferencias, medios informativos de comunicación, cursos y pláticas a través de la web service.

✓ **José Pablo Clavijo Flores.**

Cuenta con estudios de licenciatura en Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapala. Es técnico en Investigación Policial por parte del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Experiencia laboral: Procuraduría General de Justicia del D.F.

✓ **Ana María Herrera Soberanes.**

Tiene licenciatura en Educación Media con Especialidad en Español por la Escuela Normal Superior de Hidalgo. A. C. Maestría en Ciencias de la Educación con especialidad en Docencia por la Universidad del Valle de México.

Cuenta con certificación en competencias Informáticas Básicas y el dominio de las Estrategias Didácticas para su Enseñanza". Ha tomado diversos cursos y diplomados.

Actualmente es la Directora de la Escuela Secundaria ESFIR.

✓ **Roberto Miranda Mendoza.**

Cuenta con licenciatura en Educación Primaria por la Escuela Normal de Texcoco. Maestría en Ciencias de la Educación por la Universidad del Valle de México.

Actualmente es el Director del Centro Escolar Nezahualcóyotl, turno matutino y Subdirector del turno vespertino.

✓ **Ma. Elena Brito Romero.**

Tiene licenciatura en Psicología por Liceo Universidad Pedro de Gante. Cuenta con una maestría en Procesos Educativos por la UACH y maestría en Criminología por el Centro de Estudios Avanzados Las Américas.

Actualmente es la Directora de Posgrados en Liceo Universidad Pedro de Gante, campus Texcoco.

Algunas otras experiencias: Fue Directora de la Escuelas de Enlace de la Universidad Azteca de Chalco Estado de México y Directora de Liceo Universidad Pedro de Gante, campus Tepotzotlán.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, entiende que en este momento se va a aprobar la conformación de la Comisión de Selección Municipal, pero tiene algunas dudas con respecto al Comité de Participación Ciudadana, pregunta, ¿cuál es el estatus que guarda?, ¿cuándo se instaló?, ¿cuándo terminará su período? porque su cargo dura tres años, ¿algún miembro ha renunciado? Y de esta manera sentar las bases del próximo proceso de selección del Comité de Participación Ciudadana 2022-2024.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, señala que está en desacuerdo que se esté desahogando el punto por los vicios de origen que existen desde la convocatoria y por todas las consideraciones que se señalaron al inicio de la Sesión. Finalmente, este tema se está abordando porque la mayoría de este Órgano de Gobierno decidió transgredir las normas que vienen establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción y por ello, se ve obligado a seguir trabajando y abonando sobre una base no correcta.

Indica que, de todas maneras, continuará haciendo observaciones sobre el procedimiento, porque es su obligación. En este sentido, y por la versión flash que se les presentó está en desacuerdo en la forma en que se presentan cada uno de los expedientes, porque para ello este Ayuntamiento se debió constituir en una Mesa Trabajo transitoria o Edilicia. Incluso, se debió aprobar algún receso. Se presentan los temas al vapor y por la urgencia se presta a malas interpretaciones porque no se les permite analizar cada uno de los perfiles; por ejemplo, las personas que se inscribieron deben contar con conocimientos en materia de fiscalización y de las cinco propuestas que se presentan solo una indica que tiene experiencia en fiscalización, pero no presenta algún antecedente de que haya participado en este tema.

Los ciudadanos que se inscribieron no cumplen con los requisitos que se establecieron en la convocatoria que aprobó este Ayuntamiento como es fiscalización, rendición de cuentas y participación ciudadana. Si bien es cierto, se les pide la participación de las instituciones educativas solicita conocer el acuse de recibido de todas las instituciones educativas de Texcoco que recibieron esta convocatoria.

Reitera, es poco el tiempo para analizar cada uno de los expedientes. Si de antemano alguien ya los revisó y dijo que sí cumplen, pues entonces, otra vez se está ante un vicio de origen porque quien debe determinar ese tema es el Órgano de Gobierno en pleno o una Comisión Edilicia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, responde que efectivamente el Comité de Participación Ciudadana está activo, se conforma por tres integrantes. En septiembre de 2023 se va a cambiar a uno de sus miembros.

Aclara que los integrantes del Comité Participación Ciudadana son quienes deben tener experiencia en el tema de fiscalización.

Lo que se va a aprobar es la Comisión de Selección Municipal que a su vez llevará el procedimiento para la integración del Comité de Participación Ciudadana y revisará que cumpla con la formalidad de ley y obviamente los estudios que se requieren para conformar ese Comité.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, precisa que en la base primera inciso e) de la convocatoria que aprobó este Ayuntamiento se establece que los postulantes para constituir la Comisión de Selección Municipal deben haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición cuentas y combate a la corrupción.

En los currículums que se presentaron solo una persona dice que realizó un curso, en los demás casos, no se observa que cumplen con los requisitos que se establecen en la convocatoria para conformar la Comisión de Selección Municipal.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, establece lo siguiente:

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, serán nombrados conforme al procedimiento siguiente:

I. El Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal, integrada por cinco mexiquenses por un periodo de dieciocho meses, de la siguiente manera:

- a) Convocará a las instituciones de educación e investigación del Municipio para proponer candidatos a fin de conformar la Comisión de referencia, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten.
- b) Convocará también a organizaciones. El cargo de miembro de la Comisión de Selección Municipal será honorario.

La fracción II, establece los requisitos que se consideren:

- a) El método de registro y evaluación de los aspirantes.
- b) Hacer pública la lista de los aspirantes.
- c) Hacer públicos los documentos que hayan sido entregados para su inscripción en versiones públicas.
- d) Hacer público el cronograma de audiencias. Primero tendrían que llevarse a cabo audiencias.
- e) Podrán efectuarse audiencias públicas en las que se invitará a participar a investigadores, académicos y a organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia.
- f) El plazo en que se deberá hacer la designación que al efecto se determine y que se tomará, en sesión pública, por el voto de la mayoría de sus miembros.

En caso de generar vacantes imprevistas, el proceso de selección del nuevo integrante no podrá exceder el límite de cuarenta y cinco días hábiles; y el ciudadano que resulte electo desempeñará el encargo por el tiempo restante de la vacante a ocupar.

Indica que el procedimiento es claro. Pregunta, ¿ya se cumplieron con todos los requisitos que establece la ley? para llegar a este momento en donde se señala que el Órgano de Gobierno llevará todo el procedimiento.

Primero, se tendrían que haber llevado a cabo las audiencias, revisar los expedientes,

hacer público el método de registro, haber invitado a toda la ciudadanía y cumplir con todo el procedimiento.

Pregunta, ¿se tiene algún presupuesto designado para publicar las convocatorias que se están emitiendo y todo el proceso en general de la Comisión de la Selección Municipal para la elección del Comité de Participación Ciudadana?

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, aclara que lo que la Regidora Carla Jimena Morell Islas acaba de leer es el procedimiento para la selección del representante del Comité de Participación Ciudadana y el tema que se está desahogando es para constituir la Comisión de Selección Municipal.

En este momento se está desahogando el informe de la Comisión de Selección Municipal quien efectivamente tendrán que llevar a cabo el procedimiento para la conformación del Comité de Participación Ciudadana y efectivamente tendrán que hacerlo en presencia y con invitación de los Regidores para que se seleccione al nuevo integrante. La Comisión de Selección Municipal revisará el curriculum, llevará a cabo las audiencias y todo lo que marca la ley.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, señala que, así como la Contraloría Municipal tomó la decisión de aprobar la prórroga le hubiera gustado que la Contralora hubiera explicado el estatus del Comité de Participación Ciudadana ya sea en Sesión de Cabildo o en Mesa de Trabajo y aunque a las Mesas de Trabajo no se les ha dado la mayor importancia su Servidora se ha presentado a las mismas.

Era importante conocer cuando termina el primer integrante. Todas las dudas se pudieron resolver desde tiempo atrás, porque se imagina que el último integrante del Comité de Participación Ciudadana concluye en el año 2025 ya que van escalonados. Si el primero concluye en el año 2023 seguramente el Comité de Participación se conformó en el año 2020. Toda esa información se pudo conocer con anterioridad.

El día de hoy los integrantes de la Comisión de Selección Municipal tomarán protesta porque su conformación se aprobará por mayoría, como siempre. Entonces se les va a tomar protesta a unas personas que decidirán sobre el Comité de Participación Ciudadana y ni siquiera se conoce el estatus que guarda.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, refiere que se puede retomar el tema para que en Mesa de Trabajo el Comité de Participación Ciudadana explique cuál ha sido su intervención en diversos procesos administrativos, como por ejemplo en el Dictamen de Giro que ha supervisado que no haya ningún acto de corrupción dentro del procedimiento que se realiza para otorgar esta licencia.

Sin problema se puede agendar la Mesa de Trabajo, quien guste participar asistirá. Reconoce a los integrantes de este Ayuntamiento que le ponen un interés extraordinario a la obligación que se tiene sobre la discusión en el pleno del Cabildo.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que se agende la Mesa de Trabajo en la que esté presente la Contraloría Municipal así como el Comité de Participación Ciudadana.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que no le han contestado su pregunta sobre si se había asignado algún presupuesto para imprimir las convocatorias y llevarlas a las instituciones educativas. Aclara que el cargo debe ser honorario entonces, es necesario saber si existe algún otro recurso que se haya destinado para la atención de este procedimiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que siempre se destina recurso a la promoción de las convocatorias o de las acciones que se aprueban en este Órgano de Gobierno como, por ejemplo, los Festivales.

Indica que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana no devengan ningún sueldo y regularmente realizan sus reuniones en esta Sala de Cabildos. No hay ningún presupuesto para quienes integran esta Comisión de Selección Municipal ni para el Comité de Participación Ciudadana realizan el trabajo como ciudadanas y ciudadanos texcocanos que aportan a su municipio.

Al Comité de Participación Ciudadana se le ayuda en la promoción a través de las redes sociales, con la asesoría de la Dirección de Imagen y Comunicación y de la Dirección General de Administración para que impriman su información y la pueda transmitir a la ciudadanía.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta al Secretario del Ayuntamiento, ya que fue quien integró la documentación, ¿los expedientes están completos?, porque de acuerdo a lo que establece el artículo 72 las personas deberán tener conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y de combate a la corrupción para seleccionar a los dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana y también deben tener una destacada contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y de combate a la corrupción como dicen en la fracción primera, incisos a) y b). En sus currículums no se cuenta con algún comprobante o activo de fiscalización.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, reitera que el artículo 72 es el que se refiere a los requisitos para la integración del Comité de Participación Ciudadana; sin embargo, las personas que están directamente inscritas tienen cargos de dirección y administración en sus trabajos. Por ejemplo, el Director del Centro Escolar Nezahualcóyotl, la Directora de la Secundaria ESFIR, la Directora de los posgrados de la Universidad Liceo. Los otros dos ciudadanos uno ha trabajado en la administración judicial en la Ciudad de México y la otra tiene estudios en derechos humanos. Todas las personas cumplen con los estándares que se están pidiendo para conformar la Comisión de Selección Municipal. Reitera, la situación de la fiscalización habla sobre la integración del Comité de Participación Ciudadana.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que el artículo 72 establece que el Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal; que estará integrada por cinco mexiquenses, ni siquiera tienen que ser vecinos de Texcoco, por un período de 18 meses. Reitera en la convocatoria que aprobó este Ayuntamiento en la

base primera inciso e) dentro de los requisitos se establece el tema de fiscalización, de rendición de cuentas y de combate a la corrupción. Y sobre ello, abundará.

En la primera hoja del currículum de Judith Blancas Hernández dice que tiene experiencia en fiscalización con conferencias, medios, informáticas de comunicación, cursos y pláticas. No se puede votar de esa manera porque no presenta ningún documento que acredite su dicho y pareciera que se debiera tomar como un acto de fe, y ¡como en su currículum lo dice se le debe de creer! Esa propuesta la desecharía y así se puede buscar uno por uno. Efectivamente, se pide que se conformen dos ciudadanos y tres representantes de instituciones públicas, está bien que los representantes de las instituciones públicas sean directores, administren sus escuelas y tengan conocimientos en el ramo, pero ¿qué hay de los ciudadanos?

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que todo lo que está comentando es para apoyar el desarrollo de la Administración Municipal, no es un ejercicio de estar generando controversia. Incluso, solicita que se lleve a cabo un receso o se suspenda la discusión porque si se aprueba la conformación de la Comisión de Selección Municipal este Ayuntamiento saldrá observado por un Órgano de Control en el momento de que se certifiquen los conocimientos de sus integrantes en tres puntos específicos que son el de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

El problema no es en este momento sino que después un Órgano de Control como el OSFEM, la Cámara de Diputados, la Contraloría del Estado de México, pudieran observar una falta en la forma y en el fondo. Incluso, podría generar una acción de nulidad a este acto de gobierno por falta de sustento de las reglas específicas que vienen establecidas en la Ley. Cuando —Usted, Presidenta,— siempre busca el bienestar en la administración municipal y el bienestar de los texcocanos. Entonces, se debe hacer un ejercicio en el que se evite que cada uno de los miembros de este Órgano de Gobierno salga observado.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, refiere que este Órgano de Gobierno no es un órgano que certifique es una instancia administrativa que está dando seguimiento a una convocatoria que este Ayuntamiento aprobó de manera unánime.

El Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, reitera que la convocatoria para la elección del Comité de Selección Municipal fue aprobada por Unanimidad por los integrantes de este Ayuntamiento.

Ahora, en cuanto a la propuesta de que se lleve a cabo un receso no le encuentra sentido porque se emitió una votación para discutir este punto y ahora pareciera que se pide retroceder. Si se solicita un receso, la propuesta tendría que llevarse a votación y se decida si se aprueba o no.

Solicita que se le dé trámite al punto como se aprobó en el Orden del Día.

La Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera, indica que se habla de fiscalización y considera que los ciudadanos propuestos cuentan con ella porque son directivos de instituciones prestigiadas en el municipio. Señala que se debe apoyar la propuesta que se presenta ya que depositaría la confianza en este Comité que estaría bien constituido.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que efectivamente la convocatoria se aprobó por Unanimidad, pero ninguna convocatoria se sobrepone a una Ley, en primer lugar.

En segundo lugar, es lamentable como se ha desarrollado el trabajo en las Sesiones de Cabildo porque se entrega la información para revisar en el momento o al cuarto para la hora. Eso no permite que se revise de manera detallada la información y se vota a favor en un ejercicio de buena fe y de buena voluntad por contribuir a que se desarrollen bien las acciones de la administración municipal. Eso es una falta de respeto porque no se puede desarrollar de manera eficiente el trabajo haciendo un análisis profundo de temas fundamentales que si no lo fueran no pasarían por Cabildo.

Por otra parte, el OSFEM por buena fe no dejara de sancionar a este Ayuntamiento. Entonces, si se mencionan estas acciones, de ahora en adelante solicitará que la información que se vaya a aprobar en Sesiones posteriores se entregue con al menos con 48 o 72 horas de anterioridad para hacer el ejercicio suficiente y no se tenga que votar de buena fe, porque si no después será mencionado en Sesiones futuras por los Regidores.

Considera que existen diferentes posiciones de hacer las cosas, su Servidora siempre lo ha intentado hacer en el ejercicio de coadyuvar, colaborar y mejorar, nunca de criticar las acciones de la administración municipal que dependerá finalmente de la ciudadanía a quien se le comunique. Simplemente está haciendo un ejercicio de fiscalización y se están mal interpretando estos ejercicios con tal de que no sea observado este Órgano de Gobierno. En ningún momento es un ejercicio de agresión, porque podría ser la postura totalmente diferente.

Indica que su intención es ayudar y apoyar, pero si “pasan la aplanadora”, pues no hay manera; sin embargo, no por pasar “la aplanadora” significa que las acciones se convierten en correctas y conforme a la Ley.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, reconoce que la Regidora Carla Jimena Morell Islas siempre ha contribuido con su buena lectura en el marco de la ley. Indica que gran parte de la información de los temas que abordan en Sesión de Cabildo se entrega en las Mesas de Trabajo. Para no generar, nuevamente, polémica sobre quien se presenta y quien no, se hará llegar la información a los Ediles, para que todos la tengan independiente de que asistan o no a las Mesas de Trabajo.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que le queda claro que representan una minoría y siempre que se decida o se ejerza habrá un voto que en lo coloquial se llama “la aplanadora” donde pasaran siempre las propuestas por mayoría. Entiende que al final se va “a mayoritear”, pero debe quedar claro que todos los integrantes de este Ayuntamiento están luchando por la transparencia y por evitar la opacidad, que además es una bandera del partido que la administración representa. Le

queda claro que todos los posicionamientos se hacen con un ejercicio de la Cuarta Transformación. Con esto lo único que se está intentando es que este acto no vaya en contra de lineamientos de la Cuarta Transformación.

Se están exponiendo los puntos, pero al final se va a imponer la mayoría y aunque pasen “la aplanadora” su actitud siempre ha sido positiva en beneficio de los texcocanos. Y ahora, pareciera que su actuar es en mudo o en silencio porque siempre privará y se manejará la hegemonía autoritaria de la mayoría.

Finalmente, lo único que le preocupa es que este Ayuntamiento salga sancionado y en buena lid, sin embargo, cada quien muestra claramente, su postura.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, señala que en este Recinto Oficial ha escuchado las expresiones “mayoritear”, “aplanar” o el mismo enunciado “como siempre”. ¡Eso es democracia, Regidores!, y así se traduce, así se hace y así se actúa en este municipio.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, agradece el discurso de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, que representa a un grupo político, le queda claro.

Por otro lado, su Servidora en la posición de Presidenta Municipal fue votada por la ciudadanía texcocana, por una mayoría bastante amplia y que gracias a esa confianza es reelecta. En esa postura, ha respetado el ejercicio de los equilibrios dentro de este Órgano de Gobierno. Siempre lo ha dicho en público y lo vuelve a repetir en esta Sala de Cabildos representa a todas y todos los texcocanos. Ustedes, Regidores, representan una fracción política, en su minoría o en su mayoría, pero siempre y en cada momento ha respetado las posiciones que cada uno tiene.

Ha escuchado a todos y cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento ya sea como Ediles de mayoría o de representación proporcional. También se ha tomado en consideración algunas propuestas que han presentado tanto de la mayoría como la minoría. Insiste, su actuar ha sido de manera equilibrada y responsable del papel que representa como moderadora y como presidenta de esta Asamblea. Así como –Ustedes, Regidores,— representan a una fracción política ya sea por mayoría o por representación proporcional y este Órgano de Gobierno está integrado por el partido mayoritario que es MORENA y por la minoría que son dos Regidores del Partido Verde y dos Regidores del Partido Revolucionario Institucional.

Reitera, ha respetado todos y cada uno de los comentarios y cuando se puede contribuir se ha sumado en consideración de las diferentes posiciones políticas.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, se congratula el seguir colaborando y de acuerdo a su posicionamiento coincidir en el ejercicio de la transparencia y el bienestar de los texcocanos. Hace su exhorto a cuidar entre todos el bienestar de la administración municipal.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que así será. Se trabajará por el bienestar de nuestro municipio.

La Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera, indica que es correcto que la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, tenga un posicionamiento, pero la invita a asistir a las Mesas de Trabajo, porque no ha acudido a ninguna, y es ahí donde se revisan los temas. Por otro lado, quiere ser parte de todas las Comisiones y Comités que aquí se conforman que bueno que tenga esa iniciativa, pero tampoco acude a las reuniones como es el caso de la Comisión de Protección Civil. Entonces, su actuar es incongruente porque solicita estar en todo, pero de repente no está en nada. Esa es la invitación, si se quiere estar en todo, pues también tenga la voluntad de acudir cuando se llevan a cabo las reuniones correspondientes.

El Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, señala que es correcto recordar la historia; en otra Sesión ya se había mencionado lo de las palabras “aplanadora” y “mayoriteo”, que fueron instituidas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), inclusive había hasta la “roqueseñal”. Cuando este Ayuntamiento tomó protesta fue con el objetivo de salvaguardar el bienestar de los texcocanos.

Indica que ha tenido la oportunidad de leer algunas de las actas de Cabildo de la administración 2009-2012 cuando Amado Acosta García fue Presidente Municipal de Texcoco y las intervenciones de los integrantes del Ayuntamiento eran diferentes y no había tantas; y ahora “nos quejamos del mayoriteo y de las aplanadoras”. Inclusive, en ese período las propuestas que presentaban los Regidores de representación proporcional, no eran tomadas en cuenta aun y cuando eran para mejorar la vida de los texcocanos.

Ahora, se tiene que llegar a consensos y la fracción de mayoría tiene que tomar acuerdos en beneficio de los texcocanos. En ningún momento se está actuando en contra de los habitantes del municipio.

Por otro lado, si en su momento tendrá que ser sancionado asume la responsabilidad de sus actos y del sentido de su voto. Reitera, el término de “aplanadora” viene desde hace muchos años y no fue instituido por un partido que es nuevo y moderno. Ahora como no se tiene una mayoría o no les favorece lo único que les queda decir es que los acuerdos se toman por mayoría y demás.

Finalmente, en infinidad de ocasiones la Regidora Carla Jimena Morell Islas ha solicitado que los temas se discutan en el pleno del Cabildo, pero debe ser un debate político de altura revisando los antecedentes y conociendo el contexto de lo que se falló. Cada quien es responsable de lo que dice, de lo que hace, incluso de las malas interpretaciones de ley. Tampoco se trata de comentar, argumentar o decir “yo sé todo cuando no es así”. También se tienen que ser congruente en el actuar.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, coincide con la invitación del Regidor Jesús Emilio Duarte Olivares a tener debates de altura y, en su caso, siempre trata de exponer cuestiones con argumentos.

Es lamentable que se tenga este nivel de debate, de qué si se pertenece a un partido o a otro, si se es Regidor de mayoría o de representación proporcional. En su caso, independientemente del partido al que pertenece, tiene el suficiente criterio para observar que la Comisión de Selección Municipal está mal integrada. Incluso, si fuera del partido de la mayoría y “no le pusieran tapa boca”, seguramente, de todos modos, externaría su punto de vista. Y que quede claro que sus intervenciones están enfocadas como miembro de un cuerpo colegiado, de un Órgano de Gobierno que trabaja para toda la ciudadanía, independientemente del partido al que pertenezca.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, agradece a la Regidora Paula Montaña Herrera que este al pendiente de sus asistencias a las Mesas de Trabajo, pero a las Sesiones de Cabildo que es lo que le mandata la ley siempre asiste, así como a las reuniones de Comisión y Consejos que ha solicitado pertenecer. En el caso del Comité de Protección no ha sido convocada, pero, —si Usted, Regidora,— tiene la información, solicita se la comparta para que pueda asistir.

En este momento, no es relevante lo que haya hecho un partido u otro como tampoco es responsable de lo que hizo el PRI en el pasado; sin embargo, en todos lados existe gente buena y gente mala. Por otro lado, le queda claro que en este Órgano de Gobierno “estamos los mejores seres humanos de nuestros partidos” que su mayor intención es servir a los texcocanos y mejorar el municipio.

Celebra que exista debate. El debate de ideas, el debate jurídico, el debate respetuoso que siempre llevara a las coincidencias y esa coincidencia es que en este caso, algunos Ediles “coincidimos en que existen errores de forma y de fondo”. Otra coincidencia es el bienestar, la sanidad y la transparencia de la administración municipal. Al final lo que se busca es el bienestar de los texcocanos.

El Sexto Regidor, Juan Durán Arias, indica que es penoso que se tenga este tipo de discusiones sobre quien ha hecho más o quien ha hecho menos, ya hasta se salieron del tema. Coincide en que todos tienen criterios diferentes, pero lo primero que debe tener es el respeto del uno hacia el otro. Su postura es de respeto a los integrantes de este Ayuntamiento. Señala que lo que se tiene que hacer es trabajar armónicamente en beneficio de los texcocanos. Finalmente, el Ayuntamiento está representado por diferentes fuerzas políticas porque así lo dice la ley. La ciudadanía votó por la integración de este Ayuntamiento y están aquí para construir no para ver quién puede más o quien puede menos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la integración del Comité de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción. **Se aprueba por Mayoría con ochos votos a favor** y tres en contra de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 89

Con fundamento en el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se constituye la Comisión de Selección Municipal la cual se integra por los ciudadanos siguientes:

- ✓ Judith Blancas Hernández,
- ✓ José Pablo Clavijo Flores,
- ✓ Ana María Herrera Soberanes,
- ✓ Ma. Elena Brito Romero y
- ✓ Roberto Miranda Mendoza.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Toma de protesta de los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, toma la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Comité de Selección Municipal del Sistema Anticorrupción.

Agradece la presencia de Judith Blancas Hernández, José Pablo Clavijo Flores, Ana María Herrera Soberanes, Ma. Elena Brito Romero y Roberto Miranda Mendoza,

7. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Texcoco a las diez horas con treinta y cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaña Herrera
Tercera Regidora

Adrián Hernández Romero
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor